

**AGRICULTURA TRANSGÉNICA Y MEDIO AMBIENTE: PERSPECTIVA
LEGAL.**

**HERRERA CAMPOS, R., CAZORLA GONZÁLEZ,
M.J., BELLO JANEIRO, D.**

EDITORIAL REUS (MADRID 2012)

Marina Masegosa Puertas

**Becaria de colaboración del Departamento de Derecho del Ministerio de
Educación, Cultura y Deporte.**

Se trata de la reedición de este libro científico, fruto del proyecto de investigación “Derecho y Agricultura Transgénica”. El medio ambiente y sus recursos naturales junto con la diversidad de cultivos y la seguridad de la salud humana, constituyen en los últimos años una preocupación para la comunidad científica internacional que no desea frenar el desarrollo la biotecnología aplicada al sector agrario, pero que trata de garantizar la biodiversidad vegetal.----El objetivo de este libro, que el lector tiene en sus manos, es poner de manifiesto los esfuerzos que desde los diferentes sectores nacionales e internacional se están procurando para llegar a acuerdos en materia de seguridad en torno a OGMs, que tanto interés ha provocado y que nos afecta a todos. Para ello, se establecen en las normativas internacionales, comunitarias y nacionales mecanismos que tratan de impedir que los particulares que produzcan o utilicen organismos transgénicos lesionen el medio ambiente o la salud de las personas y vulneren de esta forma el interés general. El análisis de los contenidos abordados tanto en el Protocolo de biodiversidad, el proyecto de coexistencia entre cultivos, la ley de semillas, el registro de propiedades vegetales, la protección de la propiedad intelectual e industrial entre otras son analizados y estudiados a lo largo de los diferentes capítulos que contiene este libro. ----Un grupo de investigadores, integrantes casi todos ellos como investigadores del proyecto I"D "Aspectos legales de la agricultura transgénica", han trabajado en la elaboración de este estudio coordinado por Ramón Herrera Campos y María José Cazorla González, que aborda las cuestiones legales que afectan a la agricultura transgénica y al medio ambiente. Las cuestiones generales han sido tratadas en

profundidad por Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho civil de la Universidad de Santiago de Compostela y por Ramón Herrera Campos, catedrático de Derecho civil de la Universidad de Almería; el convenio sobre biodiversidad fue trabajado por María Angustias Martos Calabrús, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería; la responsabilidad civil de los daños al medio ambiente lo abordaron tanto Ana Alemán Monterreal, profesora titular de Derecho Romano de la Universidad de Almería como Belén Sainz Cantero Caparrós, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería; y la protección otorgada desde el Derecho penal al medio ambiente por Fátima Pérez Ferrer, profesora contratada doctora de Derecho Penal de la Universidad de Almería y Javier Valls Prieto profesor de Derecho Penal de la Universidad de Granada. Además, se han tratado en profundidad las obligaciones del agricultor de OGMs y su responsabilidad frente al medio ambiente y fincas colindantes por María José Cazorla González, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería; así como la coexistencia entre los diferentes cultivos por Ramón Herrera de las Heras, profesor contratado doctor de Derecho civil en la Universidad de Almería y por Pablo Amat Llombart, profesor titular de escuela universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia. El análisis de la Ley de semillas fue llevado a cabo por Rocío López San Luis, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería y por Lorenzo Mellado Ruiz, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Almería; y el Registro de Variedades comerciales fue realizado por Francisco Millán Salas, profesor contratado doctor de la Universidad Complutense de Madrid. Para finalizar con la protección de las invenciones relativas a variedades vegetales cuya investigación fue realizada por Ana María Pérez Vallejo, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería y por Iñigo Pradera Angulo, bioquímico y biólogo del departamento de patentes de Herrero & Asociados.

Prólogo --La legalidad de la agricultura transgénica, Domingo Bello Janeiro --I.
Introducción --II. La normativa reguladora de los OGM s --III. Ventajas e inconvenientes --IV. Moratoria de la Unión Europea --V. Consideraciones conclusivas -
-La Problemática de la seguridad en los movimientos transfronterizos de OMV: Protocolo de Bioseguridad, M^a Angustias Martos Calabrús --I. La Bioseguridad en el Convenio de Biodiversidad Biológica. Biodiversidad " biotecnología " bioseguridad -- II. Protocolo de Bioseguridad. Antecedentes --III. Proceso negociador del Protocolo de

Bioseguridad --1. Ámbito de aplicación --2. Principio de Precaución --3. La cuestión del etiquetado --IV. Mecanismos de control aprobados por el Protocolo --1. Acuerdo fundamentado previo --2. Evaluación del riesgo --3. Identificación y etiquetado --4. Intercambio de información --V. Desarrollo del Protocolo: Conferencias de las Partes: Acuerdo sobre etiquetado --VI. Las futuras conferencias: la responsabilidad -- Reflexiones sobre el Derecho medio ambiental, Ramón Herrera Campos --I. Concepto de derecho medio ambiente --II. Derecho ambiental y derecho ecológico --III. Diversas manifestaciones a favor del derecho a un medio ambiente digno a nivel internacional -- IV. El reconocimiento al derecho a un medio ambiente sano --V. El derecho internacional público del medio ambiente al inicio del siglo XXI --1. Derecho internacional público del medio ambiente y su concepto --2. La etapa anterior a la conferencia de Estocolmo --3. La etapa entre las conferencias de Estocolmo y la de Río de Janeiro --4. La conferencia de Río de Janeiro y el medio ambiente --5. Las fuentes del derecho internacional público del medio ambiente --Sobre la reparación de los daños al medio ambiente, Ana Alemán Monterreal --I. El panorama actual de la responsabilidad medioambiental --II. La reparación de los daños al medio ambiente -- III. La reparación civil del daño ambiental --IV. Observaciones jurídico romanas sobre el *damnum* --1. Ley XII Tablas --2. *Damnum iniura datum* --A) *Damnum* --B) *Urere, frangere, rumpere* --C) La cuestión de responsabilidad --D) La reparación --E) Sobre la naturaleza de la *actio legis aquiliae* --3. *Actio negatoria* --Obligaciones del agricultor de OGMs y su responsabilidad frente al medio ambiente y fincas colindantes, María José Cazorla González --I. Régimen jurídico de la agricultura transgénica en Europa --II. El derecho del agricultor a elegir el tipo de cultivo --III. Obligaciones generales impuestas al agricultor de OGMs --IV. Las competencias de vigilancia y control --V. Infracciones. Contaminación y daños --1. Infracciones --2. Riesgos derivados de la contaminación entre cultivos --3. Responsabilidad del agricultor de OGMs frente al medio ambiente. Anteproyecto de Ley de responsabilidad ambiental --VI. Conclusiones --La Ley de responsabilidad civil ambiental y la gestión de riesgos ecológicos derivados de la biotecnología, M^a Belén Sáinz-Cantero Caparrós --Biotecnología y protección penal del medio ambiente: algunas cuestiones problemáticas, Fátima Pérez Ferrer --1. Planteamiento general de la cuestión --2. La protección del medio ambiente en el ordenamiento jurídico español. Especial referencia a la tutela penal --La protección del medio ambiente ante la liberación de organismos modificados genéticamente. Un

ejemplo de armonización del Derecho penal, Javier Valls Prieto --I. Armonización --II. Problema competencial --III. La Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de marzo de 2001 sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 90/220/CEE del Consejo--IV. Propuesta de Directiva del Parlamento europeo y del Consejo relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal --La coexistencia de cultivos OMG y convencionales, Dr. Ramón Herrera de las Heras -- Análisis comparado del régimen jurídico español e italiano sobre «coexistencia» entre cultivos biotecnológicos, convencionales y ecológicos a partir de la normativa comunitaria, Pablo Amat Llombart --I. El débil posicionamiento jurídico de la Unión Europea en materia de «coexistencia» entre cultivos: la Recomendación 2003/556 de la Comisión --1. La noción de coexistencia entre cultivos basada en la libertad de elección de los agricultores y los consumidores europeos --2. Análisis crítico de la naturaleza jurídica y alcance de la Recomendación 2003/556/CE --II. Estudio comparativo del régimen jurídico de la coexistencia entre cultivos en España e Italia --1. Apunte metodológico, antecedentes jurídicos y régimen aplicable --2. Definición legal de «coexistencia», ámbito de aplicación y competencias --3. Fundamento de la coexistencia: de la presencia sobrevenida de material transgénico a la obligación de etiquetado y sus consecuencias --4. El carácter imperativo o dispositivo de las medidas de coexistencia. La posibilidad de acuerdos voluntarios --5. Obligaciones de los agricultores productores de transgénicos --6. Estudio de la responsabilidad civil derivada de los daños y perjuicios ocasionados a cultivos no transgénicos --7. Régimen de infracciones y sanciones administrativas en materia de agricultura transgénica y de coexistencia --III. Conclusiones finales y propuestas de lege ferenda --Análisis de la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos, Rocío López San Luis --I. Planteamiento --II. Obtención, caracterización y evaluación de variedades vegetales. Registro de variedades comerciales --1. Inscripción en el Registro de variedades comerciales. --2. Procedimiento de inscripción --3. Vigencia de la inscripción --III. Producción y comercialización de semillas y plantas de vivero --1. Requisitos generales --2. Requisitos específicos --3. Precintado y almacenamiento de semillas y plantas de vivero --4. Proveedores --5. Control y certificación de semillas -- IV. Recursos fitogenéticos --1. Acceso a los Recursos fitogenéticos --2. Obligaciones de los receptores de los recursos fitogenéticos --3. Programa Nacional de conservación y

utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y alimentación --4. Derechos de los agricultores --V. Tasas relativas al Registro de variedades comerciales - -VI. Infracciones y sanciones --Ordenación administrativa de las actividades con semillas y plantas de vivero: mecanismos de control y garantías, Lorenzo Mellado Ruiz --I. Introducción --II. Instrumentos de ordenación administrativa --1. La actividad de ordenación como cauce de intervención finalista --2. La regulación de las actividades privadas --3. Ordenación de primer grado: obligaciones de constancia --A) La actividad de reflejo documental como mecanismo de colaboración entre los poderes públicos y los particulares interesados --B) Inscripción de variedades en el Registro de variedades comerciales --C) Posibles disfunciones normativas del procedimiento de inscripción --D) Registros de productores --4. Ordenación de segundo grado: obligaciones de condicionamiento, comunicación y limitación --A) Técnicas de condicionamiento --B) Técnicas de comunicación --C) Mecanismos de comprobación: control y certificación de semillas y plantas de vivero --D) Técnicas de planificación --E) Técnicas de limitación --5. Régimen sancionador --III. La espinosa cuestión de los derechos de los agricultores sobre el material de reproducción --Registro de variedades comerciales, Francisco Millán Salas --I. Introducción --II. Inscripción en el Registro de variedades comerciales --III. Requisitos para la inscripción de la variedad --1. Examen técnico de la variedad --2. Denominación de la variedad --IV. Procedimiento --1. Iniciación --2. Exámenes --3. Oposición --4. Resolución de la inscripción y duración de la misma --5. Cancelación --Sistemas de protección y tutela judicial efectiva de las invenciones relativas a variedades vegetales, Ana María Pérez Vallejo--Introducción --I. Justificación de la intervención del Derecho en este campo --II. Sistemas de protección en el ámbito de la biotecnología vegetal --III. El título de patente --1. Marco legal --2. Materia objeto de protección a través de la Patente. ¿Qué es patentable y qué no lo es? --3. Patentes y requisitos de patentabilidad --4. Alcance, extensión y límites de la protección --IV. Especial referencia al título de obtención vegetal --1. Marco Legal --A) Tutela en el ámbito nacional --B) Tutela en el ámbito comunitario --2. Sistema del Derecho del Obtentor --A) ¿Quién tiene la consideración de obtentor? --B) Sistema de protección sui generis --C) Material vegetal como objeto protegible: definiciones --D) Requisitos de la variedad vegetal --E) Alcance y extensión de la protección --F) Límites al derecho del obtentor --V. Criterios para elegir entre el título de patente y el derecho del obtenedor --VI. Mecanismos de protección frente a la vulneración de los derechos

que otorga el título de patente y el título de obtención vegetal --1. Acciones civiles ejercitables frente a terceros que lesionen su derecho --2. Determinación del quantum indemnizatorio --3. Medidas para la salvaguarda del derecho --A) Diligencias preliminares --B) Medidas de aseguramiento de la prueba --C) Medidas cautelares -- Requisitos sustantivos y formales de una solicitud de patente, Íñigo Pradera Angulo --I. Introducción --II. Requisitos de patentabilidad --1. Novedad --2. Actividad inventiva -- 3. Aplicación industrial --III. Requisitos formales de una solicitud --1. Unidad de invención --2. Suficiencia descriptiva --3. Claridad --IV. Conclusión

El medio ambiente y sus recursos naturales junto con la diversidad de cultivos y la seguridad de la salud humana, constituyen en los últimos años una preocupación para la comunidad científica internacional que no desea frenar el desarrollo la biotecnología aplicada al sector agrario, pero que trata de garantizar la biodiversidad vegetal.----El objetivo de este libro, que el lector tiene en sus manos, es poner de manifiesto los esfuerzos que desde los diferentes sectores nacionales e internacional se están procurando para llegar a acuerdos en materia de seguridad en torno a OGMs, que tanto interés ha provocado y que nos afecta a todos. Para ello, se establecen en las normativas internacionales, comunitarias y nacionales mecanismos que tratan de impedir que los particulares que produzcan o utilicen organismos transgénicos lesionen el medio ambiente o la salud de las personas y vulneren de esta forma el interés general. El análisis de los contenidos abordados tanto en el Protocolo de biodiversidad, el proyecto de coexistencia entre cultivos, la ley de semillas, el registro de propiedades vegetales, la protección de la propiedad intelectual e industrial entre otras son analizados y estudiados a lo largo de los diferentes capítulos que contiene este libro. ----Un grupo de investigadores, integrantes casi todos ellos como investigadores del proyecto I"D "Aspectos legales de la agricultura transgénica", han trabajado en la elaboración de este estudio coordinado por Ramón Herrera Campos y María José Cazorla González, que aborda las cuestiones legales que afectan a la agricultura transgénica y al medio ambiente. Las cuestiones generales han sido tratadas en profundidad por Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho civil de la Universidad de Santiago de Compostela y por Ramón Herrera Campos, catedrático de Derecho civil de la Universidad de Almería; el convenio sobre biodiversidad fue trabajado por María Angustias Martos Calabrús, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería; la responsabilidad civil

de los daños al medio ambiente lo abordaron tanto Ana Alemán Monterreal, profesora titular de Derecho Romano de la Universidad de Almería como Belén Sainz Cantero Caparrós, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería; y la protección otorgada desde el Derecho penal al medio ambiente por Fátima Pérez Ferrer, profesora contratada doctora de Derecho Penal de la Universidad de Almería y Javier Valls Prieto profesor de Derecho Penal de la Universidad de Granada. Además, se han tratado en profundidad las obligaciones del agricultor de OGMs y su responsabilidad frente al medio ambiente y fincas colindantes por María José Cazorla González, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería; así como la coexistencia entre los diferentes cultivos por Ramón Herrera de las Heras, profesor contratado doctor de Derecho civil en la Universidad de Almería y por Pablo Amat Llombart, profesor titular de escuela universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia. El análisis de la Ley de semillas fue llevado a cabo por Rocío López San Luis, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería y por Lorenzo Mellado Ruiz, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Almería; y el Registro de Variedades comerciales fue realizado por Francisco Millán Salas, profesor contratado doctor de la Universidad Complutense de Madrid. Para finalizar con la protección de las invenciones relativas a variedades vegetales cuya investigación fue realizada por Ana María Pérez Vallejo, profesora titular de Derecho civil de la Universidad de Almería y por Iñigo Pradera Angulo, bioquímico y biólogo del departamento de patentes de Herrero & Asociados.